



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

Parral, 29 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6.695

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento Nº 5.980 de fecha 07 de Octubre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-64-L114 "Adquisición de Materiales para Ejecución de Obras de Adelanto en Club Adulto Mayor La Paz y Club de Cueva El Puquio"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

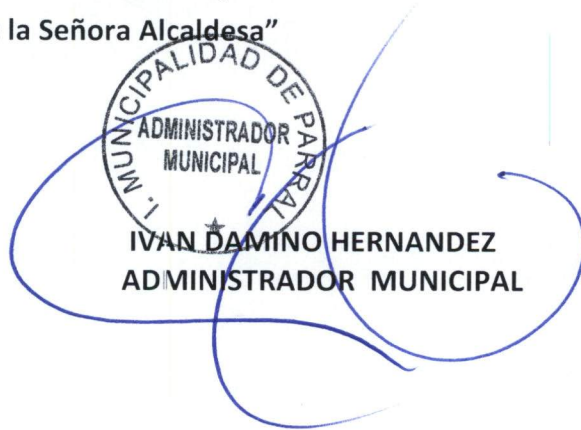
- 1.- Que, en la apertura de la Licitación Nº 2595-64-L114 "Adquisición de Materiales para Ejecuciones de Obras de Adelanto en Club Adulto Mayor La Paz y Club de Cueva El Puquio", no se presentaron ofertas.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública Nº 2595-64-L114 "Adquisición de Materiales para Ejecuciones de Obras de Adelanto en Club Adulto Mayor La Paz y Club de Cueva El Puquio".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARÍA  
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/cca.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO

